

CNE-JD-CA-119-2020
02 de julio del 2020

Señor
Elián Villegas Valverde
Ministro de Hacienda

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 119-07-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 12-07-2020** del **01 de julio 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 119-07-2020

1. La Junta Directiva de la Comisión Nacional de Emergencias da por recibido el Criterio Legal emitido por la Unidad de Asesoría Legal N° CNE-UAL-OF-340-2020.
2. La Junta Directiva de la CNE acuerda solicitarle al Ministerio de Hacienda y a la Administración de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias para que de forma conjunta realicen consulta sobre la Regla Fiscal de acuerdo con el artículo N° 180 de la Constitución Política y el artículo N° 47 de la Ley N° 8488 a la Procuraduría General de la República.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo